

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio

del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Colaborador con destino en Madrid.*

Celebrado el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador en el Departamento de Lipoquímica, de las seis anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 17 de octubre de 1967, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de doña Manuda Juárez Iglesias.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que la concursante reseñada aporte la documentación requerida.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—983-E.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 18 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias (Sección de Físicas) y entregar una «Memoria» por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como los trabajos científicos y de la investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Presidente, Fernando Buriel Martí.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud a la plaza de Profesor de «Sociología» de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud a la plaza de Profesor de Sociología de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid, para que comparezcan en la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, sita en la calle de Juan Huarte de San Juan, número 1 (Ciudad Universitaria), el día 11 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, para efectuar la presentación y dar comienzo seguidamente a los ejercicios del concurso.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Presidente del Tribunal, Salustiano del Campo Urbano.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud a la plaza de Profesor de «Metodología del Servicio Social y sus prácticas» de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud a la plaza de Profesor de «Metodología del Servicio Social y sus prácticas» de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid, para que comparezcan en la citada